

EXP-UNC:0040612/2017

VISTO:

El pedido de licencia en el cargo de consejera suplente del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo elevado por Agustina Richter; y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia desde el 6 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2017 por ser beneficiada con una beca de intercambio en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil (PAME) de la UNC.

Que a Fs. 2/6 se acompaña la documental respectiva que acredita la mencionada estadía.

Que corresponde incorporar en su reemplazo al estudiante Diego Javier Garcés por idéntico período en los términos de los Arts. 23 – 25 de la Ord. Del H.C.S. 9/10 en razón de que se encuentra tercero en el orden de la lista oficializada por la agrupación “El Desborde” (Acta de la Junta Electoral de la FFyH 7/17).

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONCEDER licencia a la estudiante Agustina Richter, D.N.I. 39.053.496, en el cargo de consejera suplente del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo desde 6 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º Incorporar al alumno Diego Javier Garcés, D.N.I. 38.217.648, como consejero suplente del Honorable Consejo Directivo en reemplazo de la consejera Agustina Richter desde 6 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **358**

PJG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.